



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

ANEXO IV

D/Dª. Secretario/Interventor/a del Ayuntamiento/ELM de, en relación con la subvención concedida por la Diputación de Valladolid para la adquisición de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), año 2026, a efectos de lo previsto en la Base 18ª reguladora de la convocatoria, en relación a la acreditación de la formación vigente, CERTIFICA que los desfibriladores DESA están registrados en la Junta de Castilla y León señalando su ubicación y que el **personal no sanitario** señalado cuenta con la **formación necesaria debidamente actualizada** para hacer uso del bien, conforme lo establecido en el Decreto 9/2008, de 31 de enero, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, que regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, que establece en su artículo 11.3 que, “La certificación tendrá una validez de **dos años**, siendo imprescindible superar el curso de reciclaje antes de que trascurren los dos años de su expedición, para su renovación. En el caso de no superar el curso de reciclaje será necesario superar nuevamente el curso inicial de formación para obtener la certificación”.

Nombre y Apellidos	NIF/DNI	Fecha de impartición de la formación

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante la Diputación Provincial de Valladolid, se expide esta certificación en Valladolid, a de de

V.º B.º
EL/LA ALCALDE/SA

EL/LA SECRETARIO/INTERVENTOR/A